

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Miles de \$ de 2019

1. Pilar Solidario de la Reforma Previsional

1.646.336.373

En esta línea se da cuenta de los recursos necesarios para entregar los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias, esto es, Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez y Aportes Previsionales Solidarios de Vejez e Invalidez. Con los recursos considerados, se alcanzará una cobertura total de 1.562.675 beneficiarios.

La variación total respecto al presupuesto 2018, es de un incremento de \$ 108.686.841 miles, lo que representa un aumento de 7,1%.

La variación se explica por lo siguiente:

Mayor cobertura de 108.040 beneficios adicionales respecto a los contemplados en la Ley de Presupuestos de 2018, en particular por el incremento de 99.838 Aportes Previsionales Solidarios y el incremento de 8.202 Pensiones Básicas Solidarias.	108.686.841
--	-------------

2.- Otros Beneficios Reforma Previsional

147.029.824

En esta línea se consideran los otros beneficios que estableció la Reforma Previsional, tales como la Bonificación por Hijo para las Mujeres, el Subsidio por Discapacidad Mental, las Comisiones Médicas y Traslados, el Fondo de Educación Previsional, el Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes y el 20 % de los gastos operacionales del IPS que se asignan a esta línea programática.

La variación total respecto al presupuesto 2018 es de un incremento de \$ 9.034.006 miles, lo que representa un aumento de 6,5%.

La variación se explica por lo siguiente:

Incremento en el gasto por Bonificación por Hijo para las Mujeres de un 10,4 % respecto a la Ley de Presupuestos de 2018 explicado principalmente por el comportamiento de las Mujeres afiliadas al DL 3.500 que cumplirán 65 años en 2019. De esta manera, en 2019 se alcanzará una cobertura de 227.269 mujeres beneficiadas.	8.513.794
---	-----------

Aumento neto como resultado del incremento de \$ 988.496 miles asociado a mayores gastos operacionales del IPS y de \$ 149.392 miles en Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes y menores gastos en Subsidio por Discapacidad Mental por \$ 343.571 miles y Comisiones Médicas y Traslados por \$ 274.105 miles.	520.212
--	---------

3.- Beneficios del Antiguo Sistema Previsional

5.068.080.210

En esta línea se da cuenta de los gastos del Antiguo Sistema Civil y Militar de Pensiones y por lo tanto, se considera al Instituto de Previsión Social, DIPRECA y CAPREDENA, que representan el 65,1 % del total del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

La variación total respecto al presupuesto 2018, es de una disminución de \$ 151.640.024 miles, lo que representa una rebaja de un 2,9%.

3.1 IPS: recursos para los beneficios del Antiguo Sistema Civil de Pensiones incluyendo los beneficios en materias de derechos humanos, leyes Valech, Rettig y Exonerados. Para 2019 se alcanza una cobertura de 629.239 pensiones del antiguo sistema civil, 73.766 pensiones de exonerados, 25.918 pensiones Valech y 1.967 pensiones Rettig.

2.884.222.405

La variación respecto al Presupuesto 2018 es de una disminución de \$ 202.265.734 miles y se explica por lo siguiente:

Menor Gasto en Pensiones de las Ex-Cajas de Previsión con una tasa de reducción de 2,94 % del número de pensionados y un incremento de 0,65 % real del valor de las pensiones. -49.681.877

Menor Gasto en Pensiones Rettig respecto a la Ley de Presupuestos del año 2018 considerando un decrecimiento vegetativo de 2,98% del número de pensionados. -276.358

Menor Gasto en Pensiones para Exonerados Políticos (Ley N° 19.234, Ley N° 19.582 y Ley N° 19.881) considerando el nivel proyectado para el año 2018 y la calificación de 780 nuevas pensiones en el año 2019 dado los niveles de tramitación que han presentado estas leyes en los últimos años. -11.792.833

Menor Gasto en Pensiones Valech respecto a la Ley de Presupuestos 2018 con una tasa de disminución de 1,0% del número de pensionados. -1.453.934

Disminución en Desahucios e Indemnizaciones explicado por el comportamiento de los distintos tipos de beneficiarios. -3.566.966

Menor gasto en Bono de Reconocimiento pagado por IPS de acuerdo a los cálculos actuariales efectuados considerando el estudio de "Proyecciones Fiscales del Sistema de Pensiones: Bonos de Reconocimiento y Déficit Operacional 2010-2050". -138.909.768

Menor gasto en Asignación Familiar considerando los valores vigentes de este beneficio que contempla la Ley N° 21.112 y la fiscalización que efectúa la SUSESO por el pago de este beneficio. -61.692

Disminución de Otras Prestaciones de Seguridad Social en particular de la Comisión Revalorizadora de Pensiones considerando el menor número de cotizantes del antiguo Sistema Civil de Pensiones -1.012.012

Incremento neto respecto a la Ley de Presupuestos del año 2018 asociado a los aumentos en Devolución de Imposiciones por \$ 193.157 miles y Asignación por Muerte por \$ 1.012.215 miles y las disminuciones de Seguro de Vida por \$ 159.039 miles y Subsidio de Cesantía por \$ 4.692 miles. 1.041.641

Aumento Neto en Gastos Operacionales, Subtítulo 29 y Otros Gastos Bajo la Línea que se explica principalmente por la eliminación de gastos por única vez por \$ 1.821.214 miles y por el 80 % de incrementos asociados a la continuidad de proyectos informáticos como Modernización Digital de Atención de Chile Atiende por \$ 954.192 miles, continuidad de ERP/SAP por \$ 791.037 miles, continuidad de contratos de arriendo de equipos informáticos por \$ 530.138 miles, actualización del sistema del Pilar Solidario por \$ 395.520 miles y del sistema de reparto por \$ 247.200 miles. 3.448.065

También se considera, la reposición de equipos y programas informáticos por \$ 118.450 miles, la mantención de edificios por \$ 692.984 miles, la adquisición de vestuario para la temporada Otoño Invierno 2019 por \$ 359.142 miles y el reemplazo de mobiliarios y otros por \$ 225.070 miles.

Finalmente, se incluye en materia de gastos en personal \$ 425.150 miles asociado a títulos profesionales, financiamiento de 11 cargos vacantes, un cargo para Ñuble entre otros conceptos. También se incluye la continuidad del contrato de video interpretación por \$ 138.432 miles, cambio de local de 15 CAPRI por \$ 57.353 miles y mayor inversión financiera por \$ 334.611 miles.

3.2 CAPREDENA: considera los recursos asociados para los beneficios del Sistema Militar de Pensiones que contempla una cobertura de 105.635 pensionados: **1.256.296.409**

La variación respecto al Presupuesto 2018 es de un aumento de \$ 12.319.752 miles y se explica por lo siguiente:

Mayor gasto correspondiente a Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, lo que significa una tasa de aumento de un 1,3 % respecto a la Ley 2018. 14.218.125

Menor gasto del Bono de Reconocimiento de 5,4% con respecto a la Ley 2018. -1.077.646

Mayor gasto en Asignación por Muerte y Asignación Familiar respecto a la Ley de Presupuestos 2018. 106.408

Menor gasto neto en transferencias corrientes, explicado principalmente por las siguientes disminuciones: Transferencia al Fondo de Auxilio Social por \$ 3.782.340 miles, Transferencia al Fondo Revalorizador de Pensiones por \$ 1.509.739 miles, Transferencia del aporte fiscal Fondo Desahucio por \$ 642.145 miles. Por otra parte se contemplan los siguientes aumentos: Cotización Isapres por \$ 1.173.052 miles, Fondo Nacional de Salud por \$ 1.228.673 miles y Fondo Desahucio por \$ 1.898.485 miles. -1.683.171

Mayor gasto de operación, que se explica principalmente por aumento de \$ 152.780 miles en gastos en personal con motivo de leyes de recursos humanos sobre bienes, asignación profesional y asignación de modernización. Considera el aumento en bienes y servicios de consumo debido a la Normalización de la infraestructura del Centro de Salud La Florida por \$ 515.000 miles, la normalización de la red eléctrica del Centro de Salud de Limache por \$ 244.110 miles y la habilitación de la oficina de Ñuble por \$ 21.543 miles. Además, considera en adquisición de activos no financieros licencias computacionales por \$ 192.713 miles, equipamiento para la oficina de Ñuble por \$ 4.807 miles, renovación de equipamiento computacional por \$ 192.250 miles y reposición de mobiliario y equipamiento en Centro de Salud La Florida por \$ 64.692 miles. Además, se contempla la eliminación de gastos por única vez. 756.036

3.3 DIPRECA: considera los recursos asociados para los beneficios del Sistema de Pensiones de jubilados de Policía de Investigaciones, Carabineros y Gendarmería de Chile, contemplando una cobertura de 67.296 pensionados. **901.549.273**

La variación respecto al Presupuesto 2018 es de un incremento de \$ 34.945.214 miles y se explica por lo siguiente:

Mayor gasto en Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, lo que significa una tasa de crecimiento de un 5,2 % respecto a la Ley 2018. 34.955.062

Mayor gasto en Bono de Reconocimiento de 6,7% respecto a la Ley 2018. 399.780

Otras Prestaciones, con un efecto de mayor gasto explicado por gastos en Asignación Familiar. 2.908

Menor gasto neto explicado principalmente por el aumento de \$ 154.500 miles correspondiente a la segunda etapa del proyecto Migración de Sistemas, aumento de \$ 123.600 miles por la segunda etapa del proyecto ERP Financiero Contable, aumento de \$ 28.119 miles en máquinas y equipos para el Servicio Médico, aumento de \$ 30.900 miles en equipamiento para la Sede Central y regiones, aumento de \$ 361.530 miles en renovación de licencias necesarias para la operación del Servicio, aumento de \$ 30.900 miles en licencias para el ERP Financiero Contable, la disminución en Préstamos Médicos por \$ 689.484 miles y la eliminación de gastos por única vez. -412.536

3.4 FONDO DE MEDICINA CURATIVA: considera el financiamiento de prestaciones de salud a 21.086 cotizantes mediante la entrega de bonificaciones y préstamos. **26.012.123**

La variación respecto al Presupuesto 2018 considera un aumento de \$ 3.360.744 miles y se explica por lo siguiente:

Aumento neto asociado principalmente al menor gasto en Préstamos Médicos por \$ 164.387 miles y menor gasto en Bonificaciones de Salud por \$ 900.922 miles, en ambos casos debido a medidas de mejoramiento en la gestión y racionalización del gasto y el aumento en adquisición de activos financieros por \$ 4.430.071 miles. 3.360.744

4. Otros Beneficios de Seguridad Social

Esta línea programática considera los recursos para los beneficios del Bono Bodas de Oro, Bonificación para la exención de cotización para salud de los pensionados y el Aporte Familiar Permanente.

La variación total respecto al presupuesto 2018 es de un incremento de \$ 21.222.913 miles, lo que representa un aumento de un 5,6%, con el siguiente detalle:

Incremento en el Bono Bodas de Oro considerando el número de matrimonios que cumplirá 50 años en el año 2019 y la tasa de solicitud del beneficio. De esta manera, en el año 2019 se contempla una cobertura de 18.945 matrimonios y 72 viudos (a)s. 855.329

Mayor gasto por la aplicación de la exención de la obligación de cotizar para salud de los pensionados, considerando primordialmente la evolución de la cobertura del Pilar Solidario de la Reforma Previsional y de los pensionados del 80% de vulnerabilidad y que no tienen acceso al Pilar Solidario. De esta manera, en el año 2019, accederán a esta exención un total de 1.501.595 pensionados. 21.522.103

Menor gasto en Aporte Familiar Permanente de Marzo asociado a la estimación de cobertura de Asignación Familiar, SUF, Chile Solidario e Ingreso Ético. De esta manera, en el año 2019 se pagarán 3.222.238 aportes, beneficiándose a 1.655.990 familias. -1.154.519

5. Ley de Accidentes del Trabajo

96.252.600

Esta línea programática considera los gastos asociados a los beneficios que reciben 923.777 afiliados al Instituto de Seguridad Laboral para efectos de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

La variación total respecto al presupuesto 2018 es de un incremento de \$ 8.396.192 miles, lo que representa un aumento de un 9,6 %, con el siguiente detalle:

Mayor Gasto Neto en Prestaciones de Seguridad Social que se explica por mayores gastos en bonificaciones de salud por \$ 14.029.533 miles y en Subsidio por Accidentes del Trabajo por \$ 3.708.910 miles, en ambos casos, principalmente debido a los efectos de la Ley que elimina la distinción entre empleado y obrero y que le significará al ISL abordar directamente 24.624 nuevos accidentes laborales. Además, menores gastos en jubilaciones por \$ 786.817 miles y en Asignación Familiar por \$ 25.678 miles. 16.926.139

Menores transferencias a la Subsecretaría de Salud Pública con motivo de la Ley que elimina la distinción entre empleado y obrero y reduce esta transferencia en lo que se refiere a Bonificaciones de Salud, Subsidio de Incapacidad Laboral, y Rehabilitación de Inválidos, beneficios que serán cubiertos totalmente por el ISL a partir de la puesta en marcha de la Ley. -6.887.238

Menor gasto neto en Gastos Operacionales y Otros Gastos, explicados por: -1.642.709

El aumento de \$ 885.132 miles en gastos en personal correspondientes a 56 cargos por aplicación de la Ley que elimina distinción Empleado/Obrero, y 4 cargos para la gestión de la Ley SANNA.

Aumento de \$ 1.890.452 miles en gastos en bienes y servicios de consumo, que principalmente corresponden a \$ 281.773 miles para el reforzamiento del modelo preventivo, \$ 206.000 miles para la implementación de la Agencia de Nuble, \$ 262.650 miles para 5 proyectos de desarrollo tecnológico necesarios para abordar los efectos de la Ley que elimina la distinción entre empleado y obrero y \$ 1.140.029 miles para reforzar las acciones de prevención respecto del grupo de cotizantes ex-obreros que pasan a ser atendidos directamente por el ISL.

Asimismo, se contempla el aumento de \$ 172.143 miles en adquisición de activos no financieros que se explican principalmente por los incrementos de \$ 81.113 miles en licencias para la continuidad operacional del Servicio, \$ 87.666 miles para la etapa final de ascensores para el edificio principal, \$ 328.288 miles en 5 proyectos de desarrollo tecnológicos necesarios para implementar la Ley anteriormente señalada, \$ 64.890 miles en mobiliario y la disminución por la eliminación de gastos por única vez.

Por último, se considera la disminución de \$ 4.585.412 miles en adquisición de activos financieros como parte del financiamiento necesario para los gastos que surgen de la citada Ley.

6. Capacitación

85.365.659

Esta línea programática considera los recursos asociados a los Programas de Capacitación, la Certificación de Competencias Laborales y la Intermediación Laboral orientados a jóvenes y mujeres vulnerables. Los Programas de Capacitación incluidos son Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Programa de Capacitación en Oficios, Programa Formación en el Puesto de Trabajo, Becas del Fondo de Seguro de Cesantía, Becas a otras Entidades Públicas y el nuevo Programa de Reconversión Laboral. Además, en 2019 finaliza el Programa Más Capaz contemplándose recursos solo para el financiamiento de arrastres de años anteriores.

De esta manera, en el año 2019 se capacitará a 50.795 beneficiarios, destinándose \$ 41.132 miles adicionales al Presupuesto del año 2018, con el siguiente detalle:

Mayor gasto en programa bono de capacitación MYPE, con una mayor cobertura de 12.464 beneficiarios, pasando de 4.650 en 2018 a 17.114 en 2019.	3.836.430
Mayor gasto en programa Capacitación en Oficios, con una mayor cobertura de 6.902 beneficiarios, pasando de 12.318 en 2018 a 19.220 en 2019.	9.845.380
Mayor gasto en programa Formación en el Puesto de Trabajo, con una mayor cobertura de 1.332 beneficiarios pasando de 1.000 en 2018 a 2.332 en 2019.	1.545.000
Programa de Reconversión Laboral con una cobertura de 2.559 en 2019.	1.668.600
Menor Gasto Programa Más Capaz, considerando sólo el pago de arrastres de años anteriores.	-19.915.607
Los Programas de Becas del Fondo de Cesantía y Becas a Otras Entidades Públicas mantienen las coberturas para 2019 de 2.850 y 6.720 respectivamente y los recursos asignados a estos programas de capacitación.	0
Mayor gasto neto asociado a un incremento de \$ 956.496 miles en gastos en personal por reconocimiento de asignación profesional, bienes e implementación nueva Dirección Regional en Ñuble con 8 nuevos cargos; \$ 1.521.988 miles en bienes y servicios de consumo para la continuidad contratos de mantención sistemas informáticos, servicios de call center, mantenimientos, reparaciones y habilitación de acceso a discapacitados en Direcciones Regionales; \$ 675.666 miles en adquisición de activos no financieros por la renovación de dos vehículos y uno adicional para la región de Ñuble, reposición de mobiliario en mal estado, renovación de licencias informáticas y aporte a renovación de ascensores edificio ministerial. Asimismo, se consideran \$ 13.757 miles de rebajas en aporte a organismos internacionales; \$ 79.064 miles por menor gasto de amortización e intereses de deuda externa y saldo final de caja.	3.061.329

7. Fiscalización

96.739.936

Esta línea programática considera los recursos asociados a las actividades de fiscalización que efectúa la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones y el SENCE.

La variación total respecto al presupuesto 2018 es de un aumento de \$ 844.427 miles, lo que representa un incremento de un 0,9%.

7.1 Dirección del Trabajo

Incremento neto que se explica principalmente por un mayor gasto en bienes y servicios de consumo por \$ 1.906.563 miles por mayor costo encuesta ENCLA, continuidad en la mantención de servicios informáticos, reparaciones y obras civiles en inspecciones regionales; \$ 348.090 miles en adquisición de activos no financieros por renovación de vehículos con más de 10 años; renovación de equipo y programas informáticos; \$ 62.020 miles en gastos en personal por viáticos para fiscalizadores y un cargo adicional para la Dirección Regional de Ñuble; \$ 1.014.725 miles de rebajas en transferencias a otras entidades públicas por menor aporte de Programa de Modernización Crédito BID de acuerdo a cronograma de implementación y \$ 1.560 por servicio de deuda y saldo final de caja.

1.300.388

7.2 Superintendencia de Seguridad Social

14.045.832

La disminución neta se explica por las rebajas asociadas al término del Programa de Modernización del Estado-BID por \$ 1.126.566 miles y gastos por única vez por \$ 619.305 miles y los incrementos asociados a la fiscalización de la ley SANNA incluyendo 4 cargos y un sistema informático por \$ 260.795 miles, la instalación de la Agencia en Ñuble considerando un cargo por \$ 90.373 miles, los costos recurrentes del proyecto BID por \$ 737.480 miles, el fortalecimiento de las Agencias Regionales considerando 3 cargos por \$ 81.650 miles y un menor gasto en pago de membresías por efecto del dólar por \$ 288 miles.

-575.861

7.3 Superintendencia de Pensiones

11.584.932

El aumento neto se explica por efecto de las disminuciones de gastos por única vez por \$ 217.946 miles e incrementos asociados a la Sucursal en Ñuble (1 cargo) por \$ 29.938 miles, fortalecimiento de la fiscalización de Seguridad de la Información (1 cargo) por \$ 32.202 miles y fortalecimiento de la fiscalización de Asesores Previsionales (1 cargo) por \$ 32.202 miles. Adicionalmente, se consideran recursos para el Estudio de Seguridad de la Información por \$ 51.500 miles, un Sistema de Apoyo e Implementación Seguridad de la Información por \$ 42.024 miles, la reposición de ascensor por \$ 17.510 miles y el fortalecimiento de la capacitación de los funcionarios de la Superintendencia por \$ 15.450 miles. También se considera la renovación de Licencias Informáticas por \$ 100.456 miles y otras iniciativas de continuidad de la Superintendencia por \$ 16.564 miles.

119.900

7.4 SENCE

1.300.065

Mantiene Presupuesto de Continuidad, para las labores de fiscalización del Servicio.

8. Programas de Empleo

159.403.422

Esta línea programática considera los recursos asociados al Programa PROEMPLEO y el Subsidio al Empleo Joven y Subsidio al Empleo a la Mujer, ambos bajo gestión del SENCE.

En materia de Programas de Empleo, considera principalmente el Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra. Las mayores coberturas de este programa se financiarán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, por lo cual se debe determinar el número de empleos a cubrir en los meses de mayor demanda.

Subsidio al Empleo Joven, corresponde a un subsidio para los trabajadores jóvenes entre 18 y 25 años, pertenecientes al 40% más pobre de la población.

Subsidio al Empleo a la Mujer, corresponde a un subsidio para las trabajadoras entre 25 y 60 años de edad que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población.

La variación total respecto al presupuesto 2018 es de una disminución de \$ 5.962.131 miles, lo que representa una rebaja de un 3,6%, con el siguiente detalle:

Menor gasto en PROEMPLEO asociado principalmente a la aplicación de la rebaja transversal a los programas de empleo que incluyen gastos de administración en el año 2018. -29.507

Menor gasto en Subsidio en Empleo Joven considerando el gasto proyectado para el año 2019, alcanzando una cobertura total de 321.687 jóvenes, en comparación a 323.790 estimadas en 2018. -1.699.330

Menor gasto en Subsidio Empleo a la Mujer considerando el gasto proyectado para el año 2019, alcanzando una cobertura total de 335.613 mujeres en dicho año en comparación a 341.786 estimadas en 2018. -4.233.294

9. Créditos Pignoraticios

55.742.301

Esta línea programática considera los recursos asociados a la Dirección de Crédito Prendario, estimándose un total de 665.900 operaciones en 2019.

La variación total respecto al presupuesto 2018 es de un aumento de \$ 604.289 miles lo que representa un incremento de 1,1%, con el siguiente detalle:

Incremento neto explicado por un mayor gasto de \$ 515.000 miles para la continuidad de segunda etapa de la reparación de la Unidad de Viña del Mar, \$ 180.250 miles certificación de 50% de los montacargas en cumplimiento a la ley N° 20.296; \$ 226.721 miles en gastos en personal por la implementación de la Unidad en la Región de Ñuble con 13 cargos y el fortalecimiento de la oficina de remates fiscales y judiciales por la mayor demanda del Ministerio Público y la Ley de Drogas considerando 6 cargos y \$ 6.597 miles en adquisición de activos no financieros. Asimismo, se consideran las rebajas por \$ 46.039 miles ajuste por menores Préstamos Pignoraticios; \$ 262.457 miles en adquisición de activos financieros; \$ 247 miles en aporte a organismos internacionales; \$ 11.199 miles por eliminación gastos por única vez y \$ 4.337 miles en servicio de deuda y saldo final de caja. 604.289

10. Gastos de Operación e Inversión Subsecretarías

15.439.205

Esta línea programática considera los recursos asociados al funcionamiento de las Subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social.

La variación total respecto al presupuesto 2018 es de un aumento de \$ 1.217.217 miles, lo que representa un incremento de un 8,6%.

10.1 Subsecretaría del Trabajo

10.150.607

Incremento neto explicado principalmente por \$ 158.294 miles para el financiamiento parcial de la Encuesta de Actividad de Niños y Niñas Adolescentes (AENNA); \$ 95.142 miles para implementación SEREMI Ñuble con un cargo adicional; \$ 126.006 miles en adquisición de activos no financieros por renovación de vehículos con mas de ocho años y una nueva Unidad para la región de Ñuble y renovación de licencias informáticas; \$ 1.990 miles en transferencias al Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas; la rebaja de \$ 1 miles por ajuste en integros al fisco y \$ 120 miles en servicio de la deuda y saldo final de caja. 381.311

10.2 Subsecretaría de Previsión Social

Aumento neto explicado principalmente por la eliminación de gastos por única vez por \$ 351.838 miles y los incrementos del gasto asociado a la etapa 2019 de la Encuesta de Protección Social por \$ 441.685 miles, la renovación del DATA CENTER por \$ 381.164 miles, la renovación de equipos y licencias informáticas por \$ 153.823 miles, la reposición de ascensores por \$ 101.344 miles, el IV Congreso Internacional de Salud en el Trabajo por \$ 56.650 miles y un Seminario de la Reforma Previsional por \$ 51.500 miles.

835.906